

7/62

En Buenos Aires, a los 24 dias del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamin Villegas Basavillaso y los señores jueces doctores don Cristóbal J. Heriá, de Lamadrid, don Luis María Doffi Boggio, don Julio Oyhanarte, don Pedro Alberastury, don Ricardo Colombo y don Esteban Imaz, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, doctor don Ramón Cascano,

Consideraron:

Que el próximo día 27 se cumple el 150º aniversario de la creación de la Bandera Nacional.

Que es deber del Poder Judicial adherir a la celebración de un acontecimiento de tan significativa trascendencia histórica.

Resolvieron:

a) Adherir a la celebración del 150º aniversario de la creación de la Bandera Nacional.

b) Disponer que el Palacio de Justicia sea embanderado desde el día 26 hasta el día 28.

En todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

~~firmado en~~

[Signature]

[Signature]

Representante

Representante

[Signature]

[Signature]

Manuel P. Rodríguez

(see)